



LEY DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012 No. 322

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1. De conformidad con el Artículo 158, Parágrafo I Atribución 14, de la Constitución Política del Estado Plurinacional, se ratifica el "Tratado de Extradición entre la República de Bolivia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 25 de octubre de 2007.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo a través de una Declaración Interpretativa, deberá comunicar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que la denominación "República de Bolivia" deberá entenderse como "Estado Plurinacional de Bolivia", de conformidad con la Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce.


Sen. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Rebeca Elvira Delgado Burgoa
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADORA SECRETARIA
Sen. Mary Medina Zabaleta
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADOR SECRETARIO
Sen. David Sánchez Heredia
TERCER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Luis Alfaro Arias
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Angel David Cortez Villegas
CUARTO SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Amanda Dávila
Amanda Dávila
MINISTRA DE COMUNICACIÓN

David Choquehuanca Céspedes
David Choquehuanca Céspedes
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Cecilia L. Ayllón Quinteros
Cecilia L. Ayllón Quinteros
MINISTRA DE JUSTICIA

Juan Ramón Quintana Taborga
Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA